



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCREMENTO DEL NÚMERO DE EXAMINADORES DE TRÁFICO DESTINADOS EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0259]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0259, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a incremento del número de examinadores de tráfico destinados en Cantabria y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

11L/4300-0259]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICION DE MOTIVOS

La correcta formación de los futuros conductores es un elemento esencial para garantizar la seguridad vial y la movilidad en nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, en Cantabria estamos sufriendo una preocupante situación de insuficiencia de medios humanos en el ámbito de los exámenes de conducción, lo que está generando graves perjuicios para alumnos, autoescuelas y sectores económicos dependientes de la obtención de permisos de conducción, especialmente los profesionales.

Actualmente, en Cantabria hay 4.300 alumnos con la prueba teórica aprobada que esperan realizar su examen práctico. El número de examinadores asignados a nuestra provincia asciende a nueve para una población de 592.000 habitantes, lo que supone un ratio de un examinador por cada 50.000 habitantes, muy inferior al que correspondería si se atendiera estrictamente a criterios poblacionales (12 examinadores). Este déficit se ve agravado por el hecho de que no se contabiliza la población desplazada por motivos de estudios o trabajo, que incrementa sustancialmente la presión sobre el sistema de exámenes.

Además, se constata un agravio comparativo entre los centros de examen:

- En Santander se realizan 12 pruebas por examinador al día,
- en Torrelavega, 10 pruebas por examinador,
- y en Laredo, 9 pruebas por examinador.

Esta situación provoca que los centros desplazados, especialmente Torrelavega y Laredo, sufran aún mayores dificultades para atender la demanda, generando largas listas de espera tanto para comenzar las prácticas como para presentarse al examen práctico.

La consecuencia directa es que muchos alumnos se ven obligados a desplazarse a provincias limítrofes para obtener el

permiso, con el consiguiente perjuicio económico y personal. A ello se suma un impacto negativo en la cobertura de puestos de trabajo que requieren permisos profesionales, contribuyendo a un déficit de conductores en sectores esenciales como el transporte y la logística.

Esta situación requiere una actuación urgente y decidida por parte de la Dirección General de Tráfico, mediante la asignación de más recursos humanos y organizativos para poner fin a las listas de espera y garantizar la equidad territorial en el acceso a los exámenes.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior y la Dirección General de Tráfico (DGT), a:

1. Incrementar de manera inmediata el número de examinadores destinados a Cantabria, ajustándolo al menos la ratio poblacional estimado, con una dotación mínima de 12 examinadores para atender adecuadamente a la demanda existente.

2. Establecer un plan de refuerzo temporal de exámenes prácticos, mediante el incremento de pruebas diarias o la incorporación de examinadores itinerantes, hasta normalizar las listas de espera actuales.

3. Garantizar una distribución equitativa de exámenes entre los distintos centros de examen de Cantabria (Santander, Torrelavega y Laredo), para corregir los desequilibrios actuales y asegurar el acceso en condiciones de igualdad a todos los aspirantes.

4. Poner en marcha medidas específicas para la obtención de permisos profesionales, estableciendo convocatorias extraordinarias o priorizando la evaluación de permisos profesionales en sectores con necesidad urgente de conductores.

5. Colaborar con la Consejería competente del Gobierno de Cantabria para coordinar todas las actuaciones que permitan reducir el impacto económico y social derivado de la falta de acceso a los permisos de conducir.

En Santander, a 30 de abril de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."